

Solicitud de Compra Directa

Pliego de condiciones particulares

Nº 10050950

CAUDALÍMETROS ELECTROMAGNETICOS

Apertura: 28/09/2018 - Hora 11:00



1. OBJETO DE LA COMPRA

Consiste en la adquisición de 5 caudalímetros completos con sus respectivos accesorios para la Planta de Aguas Residuales de Canelones.-

2. TIPO Y CANTIDAD

- 2.1. TIPO Los caudalímetros serán electromagnéticos de paso total con extremos bridados.-
- 2.2. CANTIDAD 5 de acuerdo a siguiente detalle:
 - 1 para la línea de purga de barros- DN 50 mm.
 - 1 para la línea de recirculación DN 200 mm.
 - 1 para la línea de efluente DN 200 mm.
 - 2 para las líneas de desnitrificado DN 200 mm.

3. COMPARACIÓN DE OFERTAS

Entre los materiales que cumplan con las características técnicas y demás condiciones establecidas en el presente pliego, la comparación de ofertas se realizará de acuerdo al criterio de evaluación establecido en el Art. 14º de este documento.-

4. CONDICIONES DE SUMINISTRO DE EQUIPOS

- Los requisitos especificados en el pliego, corresponden al estándar mínimo que los equipos deben cumplir.- En caso de no cumplir con estos requisitos las propuestas podrán ser rechazadas a sólo juicio de la Administración.-
- En todos los casos las ofertas deberán incluir los elementos específicos para el montaje de los equipos ofertados (ejemplo: soporte o elementos para montaje y todo elemento que requiera el fabricante para el correcto funcionamiento del equipo suministrado).-
- El diseño, fabricación y calibración debe ser acorde a la Norma ISO 9001.-

5. DATOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- 5.1. Las propuestas deberán presentar información sobre:
 - Características principales del modelo ofertado, indicando caudal máximo, mínimo y de arranque.
 - Un comentario sobre cada una de las cláusulas de las Especificaciones Técnicas, que demuestre que los bienes servicios cumplen sustancialmente esas especificaciones o, en su lugar, una declaración de las desviaciones y excepciones respecto a lo dispuesto en ellas.
 - Catálogos y elementos gráficos del medidor ofrecido todas sus dimensiones, con presentación del despiece indicando componentes internos y materiales de composición.
 - Manual básico para instalación, manejo y mantenimiento con curva y ensayos del medidor.
 - Se deberá presentar certificado vigente de fábrica que producirá los medidores que verifique el cumplimiento con la norma ISO 9001:2008. En dicho certificado deberá indicarse el alcance, el período de validez, nombre de la empresa que otorgó el certificado, la cual deberá ser de reconocida trayectoria internacional.



5.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.2.1. Caudalímetro para línea de purga de barros

Principio de medida: Inducción electromagnética

• Tensión de alimentación a bobinas: 11-24 V DC

Rango de medida: 2,5-84 m3/h

• Exactitud de ≤ 0,3% (en caudal operativo de 15 m3/h)

Conductividad mínima a medir: 20 µS/cm2

Distancia entre bridas: 200 mm

Certificado de calibración del equipo

Rango de presión: PN 40

Temperatura ambiente: -20°C/60°C
Temperatura de fluido: 0°C/70°C

Grado de protección: IP 68

Materiales

Cuerpo y bridas: Acero al carbono con liner resistente a la corrosión

Electrodos: SSt DIN 1.4571-316 Ti
Liner: Polipropileno o goma dura

5.2.2. Caudalímetro para línea de recirculación de barros

Principio de medida: Inducción electromagnética

Tensión de alimentación a bobinas: 11-24 V DC

• Rango de medida: 35-1300 m3/h

Exactitud de ≤ 0.3% (en caudal operativo de 150 m3/h)

Conductividad mínima a medir: 20 µS/cm2

Distancia entre bridas: 350 mm

Certificado de calibración del equipo

Rango de presión: PN 10

Temperatura ambiente: -20°C/60°CTemperatura de fluido: 0°C/70°C

Grado de protección: IP 68

Materiales

Cuerpo y bridas: Acero al carbono con liner resistente a la corrosión

Electrodos: SSt DIN 1.4571-316 TiLiner: Polipropileno o goma dura

5.2.3. Caudalímetro para línea de efluente

• Principio de medida: Inducción electromagnética

Tensión de alimentación a bobinas: 11-24 V DC

Rango de medida: 35-1300 m3/h

Exactitud de ≤ 0,3% (en caudal operativo de 150 m3/h)

Conductividad mínima a medir: 20 μS/cm2

Distancia entre bridas: 350 mm

Certificado de calibración del equipo



Rango de presión: PN 10

Temperatura ambiente: -20°C/60°C
Temperatura de fluido: 0°C/70°C
Grado de protección: IP 68

Materiales

• Cuerpo y bridas: Acero al carbono con liner resistente a la corrosión

Electrodos: SSt DIN 1.4571-316 TiLiner: Polipropileno o goma dura

5.2.4. Caudalímetros para líneas de desnitrificado

Principio de medida: Inducción electromagnética

Tensión de alimentación a bobinas: 11-24 V DC

Rango de medida: 35-1300 m3/h

Exactitud de ≤ 0,3% (en caudal operativo de 150 m3/h)

Conductividad mínima a medir: 20 µS/cm2

Distancia entre bridas: 350 mm

Certificado de calibración del equipo

• Rango de presión: PN 10

Temperatura ambiente: -20°C/60°C
 Temperatura de fluido: 0°C/70°C

Grado de protección: IP 68

Materiales

Cuerpo y bridas: Acero al carbono con liner resistente a la corrosión

Electrodos: SSt DIN 1.4571-316 Ti
Liner: Polipropileno o goma dura

5.3. Transmisores

Los transmisores deberán operar por medio de un microprocesador con indicador alfanumérico multilingual. Procesará y transmitirá las señales provenientes del sensor al sistema de control que corresponda empleando protocolo de comunicaciones HART. A su vez deberá contar con totalizador de caudal.

5.3.1. Datos técnicos

Error de medida ≤ 0,3%

Alimentación: 100-230 V AC o 12-24 V DC

Temperatura ambiente: -20°C/50°C

Puesta a tierra mediante la técnica de Virtual grounding

Grado de protección: IP 65 o superior

Visualización: Caudal instantáneo, totalizador y velocidad de fluido

• Configuración: Mediante teclado del display

Comunicaciones: HART

6. GARANTÍA DEL PRODUCTO

6.1. Los medidores, deberán estar garantizados por el fabricante, contra cualquier defecto de fabricación o de material, durante, como mínimo, 2 años a partir de la fecha de entrega.



Si el adjudicatario no fuese el fabricante deberá firmar solidariamente la citada garantía. La no presentación de este requisito, en forma y junto con la oferta, se considerará un apartamiento fundamental.

- 6.2. Los documentos de garantía serán presentados junto al medidor a que se refiere, para que la Administración pueda ejercer sus derechos en los casos de deficiencia de calidad del medidor.
- 6.3. En caso de que el medidor presente defectos atribuibles a faltas en la fabricación, la garantía deberá abarcar la sustitución del medidor defectuoso, sin cargo para OSE en plazo máximo de 3 meses.
- 6.4. En caso de que el adjudicatario y/o fabricante no respondieran satisfactoriamente al cumplimiento de la garantía dentro del plazo estipulado, se eliminará al oferente del registro de proveedores del organismo y no se le permitirá a la fábrica la presentación de ningún producto a cualquier licitación que realice la Administración. Así mismo se le cursará la comunicación correspondiente, denunciando tal situación a los Organismos pertinentes.
- 6.5. Rigen exactamente las mismas penalizaciones para el caso en que la firma no pueda suministrar los repuestos del medidor que se puedan necesitar dentro del plazo estipulado en este pliego.

7. DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Se indicará, si corresponde, Impuesto al Valor Agregado y porcentajes del mismo, en forma separada. De no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado.

8. DEL PRECIO DE LA OFERTA

- 8.1. De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 342/99, el precio de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días del mes de compra.
- 8.2. El precio no podrá estar sujeto a confirmación ni condicionado en forma alguna.
- 8.3. Todos los tributos y seguros que legalmente corresponden al contratista por cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en el precio cotizado.
- 8.4. Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que gravan la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de los servicios serán reconocidos en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda (Art. 9 del Decreto 53/993)
- 8.5. Las ofertas se presentarán en números y letras bien legibles y no deberán presentar enmiendas.-

9. DE LA FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

- 9.1. El no entender el pliego o cualquier otro inconveniente no serán tenidos en cuenta como argumento para rever la propuesta presentada.
- 9.2. Es responsabilidad del oferente aclarar las dudas correspondientes previas a la presentación de las ofertas.
- 9.3. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la Jefatura Técnica de Canelones, Baltasar Brum 658, o enviarse por correo, o vía mail FIRMADAS a mcasal@ose.com.uy; fiorella.sanchez@ose.com.uy y/o polivera@ose.com.uy en el formato de Anexo 1 y se deberá cotizar en una única moneda.
- A los oferentes que no se presentaren en tiempo y forma no les serán recibidas las ofertas.



10. DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- 10.1. Rige en lo pertinente lo establecido en el Art. 57 del T.O.C.A.F. con las modificaciones introducidas por la Ley N° 16226 del 22/10/91, Art. 479.
- 10.2. Los plazos del contrato se computarán a partir de la emisión de la orden de compra o del día siguiente de la notificación de adjudicación definitiva, en caso que ésta fuera posterior.
- 10.3. Los principales factores que se tendrán en cuenta además del precio para evaluar las Ofertas, serán los antecedentes del proveedor, condiciones y antigüedad de la maquinaria y las condiciones de financiamiento.

11. DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA

11.1. El plazo de mantenimiento de oferta será de 60 días a partir de la apertura de la Petición.

12. DE LA GESTIÓN PARA EL PAGO

12.1. Los materiales cotizados se abonarán a los 60 días de haber presentado la factura autorizada.

13. DE LAS MULTAS

- 13.1. El incumplimiento total o parcial de los oferentes a los compromisos contraído con la Administración, será pasible de las sanciones que al caso correspondan, según lo dispuesto en el Reglamento de Proveedores de O.S.E., pudiendo llegarse a la rescisión del Contrato.
- 13.2. El Organismo podrá, asimismo, exigir por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento e incluso podrá encomendar la realización del objeto del contrato por cuenta del adjudicatario omiso.

14. DE LA CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- 14.1. Los plazos de servicio a contratar se computarán a partir de la emisión de la orden de compra o del día siguiente de la notificación de adjudicación definitiva, en caso que ésta fuera posterior.
- 14.2. Los principales factores que se tendrán en cuenta además del precio para evaluar las Ofertas, serán los antecedentes del proveedor, condiciones y antigüedad de la maquinaria y las condiciones de financiamiento.
- 14.3. Con arreglo al Art. 74 del TOCAF, la Administración podrá disminuir o aumentar el contrato antes de la finalización del arrendamiento.
- 14.4. Se tendrá en cuenta que la Administración se reserva la oferta que estime más adecuada a sus necesidades.

Ing. Gustavo Luciano
Jefe Técnico Departamental
Canelones Oeste Canelones



		ANE	XO 1		
, de de 2018					
Sres. ADM	IINISTRACION DE LA	S OBRAS SANI	TARIAS DEL E	STADO	
PETICIÓN DE OFERTA				Nº	
	1	D470N 000141	70N 0001A1		MEDOLAL
R.U.T.		RAZON SOCIAL		NOMBRE COMERCIAL	
DOMICILIO		NÚMERO	TELÉFONO	MAIL	
Posición	Descripción			Precio unitario	Precio total (s/IVA)
10	1 C. Electromagnético (purga de barro DN 50mm)				
20	1 C. Electromagnético (recirculación DN 200mm)				
30	1 C. Electromagnético (efluente DN 200mm)				
40	2 C. Electromagnético (desnitrificado DN 200mm)				
TOTAL					
CANTIDAL	D EN LETRAS:				
IMPUESTOS A AGREGAR:					
CONDICIONES DE PAGO: Crédito a 60 días sobre fecha de factura					
VALIDEZ DE LA OFERTA: 60 días a partir de la fecha de cotización					
FIRMA DEL OFERENTE					